

## RELACION MURCIANA DE LOS MANRIQUE EN EL SIGLO XV

JUAN TORRES FONTES

Los Manrique hacen acto de presencia en el reino de Murcia a mediados del siglo XV por una doble vía: una, la que se deriva de la ubicación geográfica de la encomienda de Segura de la Sierra y otra consecuencia de la crisis política que afecta a Castilla en los últimos años del reinado de Juan II.<sup>1</sup> Segura de la Sierra, que en la organización santiaguista fue incluida repetidas veces en el conjunto de encomiendas que la Orden tenía en el adelantamiento murciano, sería base de partida para un segundón que mostró en el transcurso de su vida cualidades sobresalientes como fueron su valor guerrero, tenacidad, esfuerzo, incontenible ambición por obtener un puesto destacado en el ámbito castellano y un firme poder de aglutinación familiar en provecho propio, que le permitiría utilizar a tres de ellos en su permanente lucha por lograr mantener una escalada progresiva hacia las alturas del poder y de la riqueza.

A poco de hacerse cargo de la encomienda de Segura iba don Rodrigo a conquistar la fortaleza granadina de Huéscar, de mayor resonancia político-literaria que trascendencia militar y con silencioso olvido cuando no mucho más tarde, en 1447, se pierde al tiempo que se hallaba en Caravaca junto a su hermano García Manrique

manteniendo su aspiración como caballero santiaguista a la titularidad del maestrazgo de la Orden, para el que había sido ya elegido don Alvaro de Luna. Actividad que le llevaría de nuevo en los dos años siguientes al reino de Murcia y con destacada intervención en las banderías políticas promovidas contra el Condestable, lo que le haría establecerse en la ciudad de Murcia como delegado del rey de Navarra.

Esta intervención político-militar de los Manrique en el adelantamiento murciano durante unos años fue, salvo García Fernández Manrique que acompañó a su suegro Alfonso Fajardo en todas su peripecias posteriores, tanto consecuencia de la pugna infantes de Aragón, Nobleza y Condestable como por una doble circunstancia, tal la vecindad del adelantamiento murciano al reino aragonés de Valencia, como por la muerte de Alfonso Yáñez Fajardo en 1444, dejando en menor edad a su hijo Pedro, su sucesor en el adelantamiento y con compromiso matrimonial con doña Leonor Manrique, hija del comendador de Segura. Circunstancias propicias para hacer al reino de Murcia campo de batalla para unos y otros, para los infantes de Aragón y alta nobleza, y para la nobleza murciana, pues ésta, representando a las cuatro grandes facciones castellanas, se enfrentaron o unieron según conveniencias o tiempo. Alfonso Fajardo, alcaide de Lorca, militando en las filas del infante don Enrique hasta su muerte, para después actuar por su cuenta particular; mosén Diego Fajardo, fiel servidor del rey de Navarra, su mayordomo y gobernador del marquesado de Villena, Sancho González de Arróniz, cuñado de Alfonso Fajardo, que mantenía la política del príncipe don Enrique y de don Juan Pacheco; y otro cuñado de Alfonso Fajardo, Pedro Vélez de Guevara, primo por línea materna del adelantado Pedro Fajardo, de quien fue su más firme apoyo, ambos estrechamente vinculados al Condestable Luna. Todo acabaría con la doble repulsa murciana contra Rodrigo Manrique, el alejamiento de Diego Fajardo y la concordia momentánea de Alfonso y Pedro Fajardo, lo que permitiría sosegar el reino y que se mantenga posteriormente por la paz Castilla-Aragón y disolución de la liga nobiliaria.

Derivada de la proximidad geográfica de Segura de la Sierra y de la intervención armada de los Manrique en el reino de Murcia, se produce también una penetración familiar por vía femenina. Es así por la doble vertiente del matrimonio, como fue el de la «molt noble e molt virtuosa senyora dona Elionor Manrique» con el adelantado Pedro Fajardo, cuyo compromiso pudo ser en 1443, como así se deduce en carta del infante don Enrique, maestro de Santiago; y otro, también en fechas cercanas, de García Fernández Manrique con Aldonza Fajardo, hija del alcaide de Lorca. Igualmente lo sería la senda religiosa de la clausura en el monasterio de Santa Clara la Real de Murcia, donde tres Manrique se sucederían en su gobierno en las últimas décadas del siglo XV, contando con la poderosa ayuda de la reina Isabel y del adelantado de Murcia.

**RODRIGO MANRIQUE.**- Las aspiraciones políticas de Rodrigo Manrique, luchador innato, infatigable y codicioso pese a no ser primogénito de su linaje, o quizá por ello, le llevaron a perseguir incansable los más altos puestos del reino castellano, convencido de ser una personalidad de tal condición que le permitían ocupar el primer puesto para obtener los cargos más representativos y políticos de Castilla, bien al maestrazgo de Santiago, bien a la Condestabla, si bien, aceptando en su parentesis de su agitada carrera, el condado de Paredes de Nava de manos de su mayor enemigo.

Y fue más su empuje que dotes políticas, más su ardor guerrero, belicosidad

y ambiciosas pretensiones que un ideario político mantenido con fidelidad. Todo ello le empujó a una permanente actividad bélica y caminera, así como desempeñar «en funciones» por algún tiempo ambos altos oficios. La frontera hizo al hombre y su encomienda de Segura le forjó en la lucha contra el moro, aunque en otras ocasiones estuviera aliado con ellos —como todos los demás que mantuvieron relaciones con Granada sin muchas excepciones— y nunca le abatió el desánimo en sus frustrados avatares y no le detuvieron o frenaron sus aspiraciones y continuidad en el frente político, militar o social que en cada momento se opusieron a sus propósitos.

Su presencia en el reino de Murcia es conocida en el transcurso de los años 1444 a 1449, si bien cabe deducir que comenzaría años antes; con distintas intervenciones participan sus hermanos García Fernández y Gómez Manrique, y especial y de larga duración sería su hija Leonor, primero como guía y amparo de sus tres hermanos menores y después como esposa del adelantado Pedro Fajardo, lo que le haría figura central de los Manrique en el reino de Murcia durante cincuenta años.

La imagen que en la historia murciana de los años 1448 y 1449 dejó don Rodrigo Manrique no es precisamente la que nos ofrecen las Coplas de su hijo Jorge al poetizar y ensalzar los méritos y cualidades de su padre, ni tampoco cabe admitir la mordacidad de ¡Di, Panadera! al comentar su intervención en la batalla de Olmedo: «Con lengua brava e parlera —y el corazón de alfenique —el comendador Manrique— escogió bestia ligera, —y dio tan gran corredera— fuyendo muy a deshora —que seis leguas en una hora— dejó tras sí la barrera». La acusación concejil murciana de sus veleidades políticas y egoísmo personal no es única en su biografía, pues su nombre fue también mencionado con los mismos personajes y en proyecto separatista semejante en Andalucía.

Desde la muerte del infante don Enrique en Olmedo, cuya participación le costaría la villa de Paredes de Nava, nacen las pretensiones de Manrique el maestrazgo de Santiago y motivaría su directa prestación de servicios al rey de Navarra, sin que por ello dejara de mantener relaciones indirectas con el nuevo Maestre, elegido frente a sus pretensiones en el Capítulo General de la Orden, como fue en 1446 y al año siguiente, hasta el abandono de sus aspiraciones en 1451, cuando recobra su señorío de Paredes, al que añade título condal.

Cuando en los comienzos de 1444 muere el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, dejando en menor edad a su hijo y sucesor en el adelantamiento, fue ocasión aprovechada por sus sobrinos Alonso y Diego Fajardo para intentar hacerse con el poder y ocupar la ciudad de Murcia, viéndose obligada su viuda María de Quesada a refugiarse en su villa de Molina Seca y «encargar e rogar al amado nuestro Rodrigo Manrique de que el fuese a le poner remedio en sus fechos por el debdo que su fijo tiene con el», decía el infante don Enrique en carta de junio de 1444. Y la intervención de don Rodrigo en la disyuntiva de relación familiar y fidelidad al maestre de Santiago, al lado del cual estaban los Fajardo, permitiría que fuera el propio Infante el que solucionara la cuestión al exigir el restablecimiento del orden, la vuelta de Pedro Fajardo a Murcia y anunciar la renuncia de Rodrigo Manrique a mezclarse en los asuntos del reino.

Y esta repulsa contra Rodrigo Manrique se reitera al año siguiente en carta de Alfonso Fajardo en que se habla de la posible llegada de don Rodrigo, de casamientos y líos. Pero además, cuando el príncipe don Enrique acude al reino de Murcia con don Alvaro de Luna en persecución del maestre de Santiago, con inútil cerco sobre Lorca, a su regreso el concejo de Murcia le hizo semejante solicitud, que no

dejara como capitán del reino a Rodrigo Manrique, considerándole sospechoso y afecto al infante don Enrique.

No debían tener mucha confianza los regidores murcianos en sus intenciones, ya que después de la batalla de Olmedo se hizo mención de su posible llegada al reino de Murcia, lo que se comentó con prevención. Consta que en 1447 se hallaba en Caravaca junto a su hermano Garci Manrique, cuya encomienda señoreaba por su suegro Alfonso Fajardo. Fecha precisamente muy cercana a la pérdida de la villa de Huéscar, así como los dos Vélez, pérdidas anunciadas por su precedente del año anterior de Benamaurel y Benzalema, abandonadas a sus propias fuerzas, en tanto que mantenía su incansable aspiración al maestrazgo de Santiago.

Durante los años 1448 y 1449 el adelantamiento murciano volverá a ser escenario de la pugna Nobleza-Condestable y en que interviene en una de sus alternativas políticas el príncipe don Enrique con su privado Juan Pacheco y participación de muchos caballeros, incluso oriolanos y granadinos. En febrero de 1448 se mencionan en las actas capitulares murcianas la estancia de Rodrigo, García Fernández y Gómez Manrique y los caudillos granadinos Alabez y alcaide Amir, y en agosto de Adilbar Abencerraje y alguacil Monfarra con 1.800 jinetes y 10.000 peones.

A Rodrigo Manrique le fue entregada la ciudad de Murcia por carta de poder otorgada por su concejo el 21 de enero de 1449, con aprobación de Alfonso y Diego Fajardo, el cual, a igual que el rey de Navarra, juró mantener a Murcia como reino de la Corona de Castilla en su lucha contra don Alvaro de Luna. Hubo confianza plena en la ciudad y de fuerzas suyas y valencianas, pero esta situación se acaba en octubre del mismo año cuando el concejo supo su confabulación con el príncipe de Asturias, lo que motivaría la expulsión de sus hijos y caballeros de la ciudad, así como cartas al rey de Navarra y a don Rodrigo, prohibiendo a éste su vuelta a la ciudad.

La disolución de la liga nobiliaria en 1450 llevaría a don Rodrigo a reconocer el maestrazgo de Alvaro de Luna. Ya no vuelve a mencionarse nueva estancia en el reino murciano en los años siguientes, ni parece haber intervenido en ayuda de su yerno Pedro Fajardo en los años difíciles porque atravesó en su lucha contra su primo Alfonso Fajardo.

**JUAN MANRIQUE.** De forma indirecta y desde lugar lejano, otro Manrique tendría cierta influencia, que en algún momento pudo ser decisiva, en la vida de un murciano y a través de este en la vida cultural de Murcia. Cabe deducir que a partir del breve periodo en que don Pablo de Santa María fue obispo de Murcia, para pasar seguidamente a Burgos, se establece una amplia relación entre ambas ciudades y cabildos. Queda constancia documental de distintos clérigos burgaleses que se establecieron en Murcia disfrutando de beneficios eclesiásticos y ocupando puestos representativos en el Cabildo catedralicio; de igual forma otros, de carácter civil, que por las mismas fechas ejercen diversos oficios en la ciudad. En sentido contrario y en un ininterrumpido proceso formativo fueron algunos estudiantes murcianos quienes marcharon a Burgos a ampliar sus conocimientos y completar sus estudios eclesiásticos. Uno de ellos sería Diego Rodríguez de Almela, quien hacia 1440 viaja a Burgos y pronto entra al servicio de don Alfonso de Cartagena, cuya erudición y cultura fueron sombra enriquecedora en su gradual formación. Y allí, donde el favor episcopal no le faltó, como fue su nombramiento de arcediano de Val de Santibáñez, entabló estrecha relación con don Juan Manrique, arcediano de Valpuesta y pro-

tonotario apostólico, hombre a quien los cronistas califican de docto y mundano, y a quien Rodríguez de Almela dedicaría en Burgos, el 23 de marzo de 1462 su «Valerio de las Historias Escolásticas». Obra iniciada siguiendo las instrucciones de don Alfonso de Cartagena y por lo que se deduce utilizando materiales recogidos por su maestro, pero muerto éste en 1456, fue don Juan Manrique quien le estimuló a su realización. El Valerio, quizá la obra más famosa de Rodríguez de Almela, fue impresa en Murcia el 6 de diciembre de 1487, y en ella se incluye una elogiosa carta de don Juan Manrique y unos versos en que le instaba a efectuar una «Copilación de historias». Obra que por su pureza y corrección de estilo, así como su naturalidad, le valdría ser incluida en el Catálogo de Autoridades del Diccionario de la Real Academia Española.

**GARCIA FERNANDEZ MANRIQUE.** Sería el Manrique que mayor actividad tendría en el reino de Murcia durante muchos años, pero hasta que comienza la guerra de Granada no se hace pública su fuerte personalidad, pues hasta entonces había quedado un tanto oscurecida por la de su hermano Rodrigo y sobre todo por la del alcaide lorquino Alfonso Fajardo, padre de su mujer Aldonza Fajardo Pinero. Desde muy temprano tendría al lado de uno y otro intervenciones militares de diversa fortuna, tanto por su participación en la facción de los infantes de Aragón frente a don Alvaro, como en las luchas fronterizas contra los granadinos, con destacada actuación en la célebre batalla de los Alporchones, o después en la contienda mantenida por su suegro en tierras murcianas con fuerzas reales que defendían al adelantado Pedro Fajardo.

Será más tarde al servicio de los Reyes Católicos cuando pudo exponer sus cualidades personales tanto militares como de gobierno: corregidor de Córdoba y posteriormente de Málaga, en cuya conquista fue herido; serían los años pletóricos de García Fernández Manrique, recompensado con esplendidez por los Reyes y a su vez pudo atender demandas familiares de toda clase en un amplio círculo andaluz que se extendía desde Loja y Antequera hasta la propia Málaga, donde por privilegio real pudo asentar por libre designación a treinta pobladores. No parece haber vuelto a tierras murcianas en los años siguientes.

**GOMEZ MANRIQUE.** La actividad militar de Gómez Manrique, siempre a las órdenes de su belicoso hermano mayor Rodrigo le llevó a intervenir en todos los hechos más sonados de Castilla en las distintas fases de la guerra civil en tiempos de Juan II, Enrique VI y Reyes Católicos, lo que le haría estar presente en el reino de Murcia en los años 1448-1449. Es entonces cuando se traslada al sureste peninsular la pugna nobiliaria y, como queda indicado, la vecindad tan próxima de Orihuela y Segura al reino de Murcia iban a permitir y facilitar una mayor y eficaz intervención del rey de Navarra, lugarteniente general de Aragón y del comendador Manrique.

Y Gómez Manrique, a quien Pulgar sitúa al frente de la fortaleza de Huéscar tras su conquista por don Rodrigo, es quien dirige en Murcia la política de ocupación manriqueña en apoyo del rey de Navarra y quien escribe repetidas cartas a Orihuela en solicitud de ayuda militar o envío de provisiones a Segura. Y de todas estas actividades en Murcia cabe singularizar su hábil intervención con el propio concejo murciano para obtener autorización que le permitiera la entrada de fuerzas aragonesas en la ciudad. El argumento utilizado fue el de que habiendo fracasado su gestión

con el mariscal Fernández de Córdoba, que se hallaba en Molina de Segura al frente de las fuerzas del Condestable, de prorrogar la tregua que tenían acordada por ambas partes para que todos tuvieran tiempo suficiente en la recolección y siega de sus cereales. Se hacía preciso contar con fuerza militar para «coger sus panes». Con este motivo le había escrito su hermano Rodrigo anunciándole el envío de gente de armas del reino de Valencia «para defension desta dicha çibdad». El concejo acabó dando su consentimiento «para que trayga para defensa desta dicha çibdad qualquier gente, asy de cavallo como de pie».

Queda una doble proyección murciana posterior de Gómez Manrique. Una, la de su hijo Luis, por algún tiempo comendador de Ricote y con largos meses de permanencia en Murcia, y otra es que a Murcia pudo llegar tiempo más tarde su retablo «Representación de Nuestro Señor», que a solicitud de su hermana María, vicaria en el monasterio familiar de Calabazanos, escribió para que las monjas lo pudieran realizar en el oficio de Navidad, toda vez que la relación de este monasterio de fundación manriqueña, con el de Santa Clara de Murcia, donde tanto preponderancia tendría también los Manrique, así lo haría posible.

**LUIS MANRIQUE.** Su incidencia murciana estuvo centrada en su desempeño de la encomienda de Ricote. Hijo de Gómez y sobrino de quien por tiempo se intituló maestre de Santiago, todo le iba bien en el desempeño y cobro de las rentas de su encomienda cuando, hallándose ausente, en la madrugada del 6 de abril de 1477, domingo de Resurrección, el rey Abulhasán de Granada asaltaba Cieza y llevando presa la casi totalidad de los vecinos que escaparon con vida del combate, pasó al valle de Ricote y obligó a los mudéjares a marchar con el reino granadino. Si las inmediatas gestiones de la reina Isabel fracasaron en su intento de lograr la libertad de los vecinos cautivados en Cieza, si pudo obtener la vuelta de los mudéjares ricoteños.

La vuelta de estos musulmanes, en que hubo conformidad por parte granadina tanto como castellana, cabe explicarla tanto por el hecho de que habían marchado obligados, como en que faltaba espacio en el reino granadino donde asentarlos en las mismas condiciones para su permanencia y la negativa a disgregarse como aljama; a ello cabe añadir que debió igualmente influir las diferencias entre uno y otros, pues aunque musulmanes, los mudéjares mantenían unas costumbres y formas de vida muy distintas a las de los granadinos, lo que aconsejó a Abulhasán a acceder y permitir su vuelta.

Y los mudéjares ricoteños por Segura de la Sierra y Lorca regresaron a Ricote con carta guía de seguro de Isabel la Católica, que comprendía también a su mujeres, hijos y bienes muebles. A su vez el comendador Luis Manrique hubo de dar fe personal ante el concejo de Murcia de que si alguno de ellos era culpable de robo en bienes de los cautivados de Cieza, sería juzgado y castigado, lo que firmaba en Murcia el 30 de julio de 1477. Un rápido viaje de ida y vuelta en tiempo inferior a cuatro meses. No debió durar muchos años su mandato. Antes de 1487 había muerto.

**JORGE MANRIQUE.** Nacido en Segura de la Sierra, en la vecindad del adelantamiento murciano, parece que anduvo en su primera juventud y en más de una ocasión por las tierras castellanas del sureste, aunque no queden datos documentales que así lo confirmen, salvo claro está, su estancia en la capital murciana en el año

1449. Como más adelante exponemos, Jorge Manrique debió vivir unos días un tanto angustiosos cuando informados los Fajardo y el concejo de Murcia del convenio que se afirmaba había sido concertado entre el príncipe don Enrique y Rodrigo Manrique para la entrada de la ciudad, hubo acuerdo unánime de prohibir la vuelta a la capital de don Rodrigo y ordenar la salida de su gente, con invitación a su hija Leonor y a sus tres hermanos menores, entre los que se contaba Jorge, para permanecer en ella o salir, como salieron, en plazo de cuarenta y ocho horas con sus servidores y caballeros.

Y no es hasta 1475 cuando volvemos a encontrar relación directa Murcia-Jorge Manrique, que muestra un mutuo conocimiento y contacto, superior al que podría prestarle ser hermano de la mujer del adelantado, ya que el 13 de febrero los regidores acordaron escribir «a don Jorge Manrique sobre el pan que esta cibdad ha menester para su mantenimiento, para que tenga manera con el prior de Sant Juan, su primo, para que enbie pan a vender aquí». Se trataba de Alvaro de Estúñiga, que se titulaba Prior de la O. de San Juan y que tenía ocupadas varias encomiendas, y a quien Jorge había ayudado militarmente más de una vez, sobre todo en un encuentro armado frente a Juan de Valenzuela, legal Prior, en 1470 y en que la intervención de Jorge Manrique fue decisiva.

La necesidad de trigo debía ser grande, pues el mismo día el concejo adoptó otros dos acuerdos. Uno el que se hicieran tres procesiones para rogar a Dios «por agua», a Santa María un día, a Santo Domingo otro y el tercero a S. Francisco, y con la rogativa la obra, se repartieran en cada día cien maravedis de limosna para «los pobres vergonçantes de cada collaçion». Y que los genoveses establecidos en la capital, gestionaran por su parte el envío de trigo.

### **Juana Manrique de Estuñiga, Catalina Manrique y Udina y el monasterio de Santa Clara la Real.**

El establecimiento de la comunidad de Santa Clara en Murcia debió tener lugar en fecha muy próxima al año 1266, cuando se recupera la totalidad del reino por Jaime I de Aragón. En el Repartimiento de la huerta se otorgaron a las «menoretas» siete tahúllas en las proximidades de la puerta de Orihuela; con diversidad de pareceres los historiadores dudan en cuanto a su primera residencia, pues tanto pudo ser ésta, extramuros de la ciudad, como en el arrabal murado de la Arrixaca, su definitivo destino, en el mismo lugar donde permanecen. La protección, Alfonsí, que testifica un privilegio de Sancho IV en 1284, hace mención de que «poblaron et hedificaron el muy noble rey don Alfonso nuestro padre, que Dios persone et la muy noble reyna donna Violante, nuestra madre, a servicio de Dios et a pro et a salut de las almas».

La continuidad de las «casas reales» de la Arrixaca con diverso destino en el siglo XIII, se corrobora con la donación que Pedro I hace a la abadesa y monjas de Santa Clara en 1365, en que les concede «las casas y palacios reales que tenía en esta ciudad» dice Cascales al comentar el documento. Enrique III habla de «palacio real que ante era mandado fazer e construir el dicho monesterio para las dichas dueñas», aunque atribuyéndoselo a su abuelo Enrique II.

Continuidad y sin cambios en los siglos siguientes, aunque queda constancia documental de la precaria situación económica en que se desenvolvieron y las ayudas que en algún momento les prestó el concejo para su mantenimiento, pues en más de una ocasión se repite el dicho de «se mueren de hambre». Esta difícil situa-

ción, de pobreza extremada, iba a cambiar en la segunda mitad del siglo XV merced a la intervención y poderosa influencia de doña Leonor Manrique, esposa del adelantado Pedro Fajardo, que desde 1465 ejercía un poder omnimodo y no discutido en todo el reino y que los Reyes Católicos, a los que tanto había ayudado, respetaron en parte mientras vivió.

En la controversia entre observantes y claustrales, que alcanza también a las clarisas, la imposición de doña Leonor Manrique a favor de las primeras no sólo logró la permanencia en la observancia, sino que recurrió a su tía doña Aldonza Manrique, fundadora y primera abadesa del monasterio de Calabazanos, quien designó como abadesa de Murcia a doña Juana Manrique de Estúñiga y como vicaria del mismo monasterio a otra Manrique, a Catalina Manrique de Udina.

En 1482 el ministro franciscano al comunicar el nombramiento de doña Juana Manrique solicitó del concejo ayuda económica y protección para su viaje. En 30 de diciembre de 1401 Enrique III había dispuesto a petición de Juan Enríquez, su confesor y Ministro de la O. en Castilla, que «quando el dicho ministro o qualquier de sus visitadores ovieren menester ayuda de qualquier de vosotros, que lo fagáis así, o guiar par levar las dichas mongas de una parte a otra que les dedes omes de pie e de cavallo, los que menester ovieren, para poner en salvo a ellos e a las dichas mongas de un lugar a otro a costa del logar onde esto acaesciere e fuere requerido por qualquiera de los sobredichos».

Su viaje desde Calabazanos estuvo precedido por el de la anterior abadesa en condiciones muy distintas, que manifiestan las diferencias sociales existentes dentro de la misma comunidad. En 1476, vacante la rectoría de las clarisas y correspondiendo al Ministro de la Orden de San Francisco proceder a su designación, nombró a doña Elvira Alvarez Maldonado, residente entonces en el monasterio de Toledo. Atendió el concejo la petición de ayuda hecha por el Ministro franciscano para que se encargaran de recogerla y fuera debidamente acompañada en su viaje Toledo-Murcia, así como de que cuidaran de que se la tratara con la consideración que se merecía, asegurando su pacífico traslado. Los regidores no encontraron persona más propicia para ello que un judío, al que consideraban como el más adecuado para el viaje por su conocimiento del camino y responsabilidad bien probada. Y Abraham Ganaty aceptó el encargo, comprometiéndose a que se realizara tal cual todos deseaban e incluso costear el traslado con pago posterior por el concejo de todos los gastos.

Y así fue. Marchó a Toledo acompañado del franciscano fray Antón y sin tropiezo alguno, con plena seguridad y en las fechas precisas, doña Elvira Alvarez y dos monjas que le acompañaban, así como fray Antón, llegaron felizmente a Murcia. El concejo no demoró el pago de la cuenta que presentó Abraham, tanto de alojamientos y comidas, como del alquiler de las bestias. Los regidores añadieron a ella doscientos ochenta maravedís de gratificación agradecidos de su servicio, lo que supuso un total de cinco mil seiscientos maravedís.

Seis años más tarde le sustituía como abadesa doña Juana Manrique. Hubo también la correspondiente solicitud al concejo de ayuda económica y protección. Pero a diferencia del traslado anterior, los regidores designaron a uno de ellos, Riquelme, para que fuera a Calabazanos para acompañar a las nuevas abadesa y vicaria, y para ello le adelantaron veinte mil maravedís. Tratamiento y gasto tan distantes manifiestan lo que suponía el parentesco y la influencia de doña Leonor Manrique como esposa del adelantado.

No debió ser muy duradero el gobierno de doña Juana Manrique, porque dos

años más tarde, el 14 de agosto de 1484, al profesar como clarisa otra noble dama, doña Francisca Pacheco, hija del fallecido Rodrigo Portocarrero, conde de Medellín y de doña Beatriz Pacheco, era ya abadesa doña Catalina Manrique y Udina, la que como vicaria había llegado con doña Juana Manrique. A ellas se agregarían Catalina Fajardo Manrique, hija del adelantado y de Leonor Manrique, y es posible que fuera en Murcia la profesión de Leonor y Clara Manrique, hijas de Garcí Fernández Manrique y Aldonza Fajardo, hija a su vez del célebre Fajardo «en Bravo», como más tarde dos hijas de Blanca Fajardo y Pedro Calvillo. Todo un conjunto de los Manrique, con relaciones familiares entre los más altos linajes castellanos. A su vez monasterio preferido de las hijas de los nobles murcianos a fines del S. XV, contando siempre con poderosas protecciones familiares que facilitaron el desenvolvimiento económico del monasterio por algún tiempo y consecuencia de todo ello serían las mejoras en su construcción, revestimiento interior, iglesia y capillas, patios, así como en la diversidad de obras artísticas. La reina Isabel y los Fajardos impulsarían este periodo de esplendor, que culminaría en el S. XVIII, con nuevas aportaciones arquitectónicas y escultóricas de extraordinaria calidad artística.

**LEONOR MANRIQUE.** De todos los Manrique que pasaron, vivieron e incluso murieron en tierras murcianas cabe destacar a doña Leonor Manrique, figura central permanente y a la vez trascendente de todos ellos, como hija, hermana, prima, sobrina, cuñada, madre y abuela de un cuantioso número de hombres y mujeres que llevaron con orgullo el apellido Manrique, aparte de ser esposa del adelantado Pedro Fajardo.

Nunca circunstancial, sino resultado de cuidadosa elección, sería en cada caso las esposas de los adelantados murcianos en el siglo XV. Las disposiciones legales exigían que fueran de reino extraño al que ejercían su oficio para evitar influencias o que intereses familiares se interpusieran en su buen hacer. Por ello y a tenor de estas circunstancias, aparte de que los matrimonios era cuestión que se resolvía más por parte paterna que la de los propios interesados, precisamente por la importancia del cargo y por las conexiones que pudieran producirse con algunos linajes que tuvieran intereses en el reino, a la hora de tomar decisiones la elección exigía cuidado y prudencia.

En la historia medieval murciana, en un claroscuro donde la visibilidad femenina sólo se ofrece en contadas ocasiones y con imágenes de corta duración, que a veces, las más, es tan sólo un resplandor momentáneo que se manifiesta en el curso de prolongadas y estridentes contiendas bélicas, surge la imagen sucesiva de tres mujeres, esposas de tres adelantados que, supliendo ausencia, muerte o enfermedad de sus maridos y con esfuerzo y constancia en que quehacer, imponiendo respeto a sus adversarios con sentido de su responsabilidad, lograron superar dificultades y supieron defender con espíritu fuerte cuanto les pertenecía o debían hacer cumplir.

Lo fue doña Teresa Rodríguez, esposa de Alfonso Yáñez Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia, cuando en el año 1391, ausente su marido, expulsado de la capital y ante la disposición concejil de no admitirlo en la ciudad, expuso con sobriedad y precisión cuanto suponía el acuerdo adoptado y las razones por las que no debían llevar a efecto tal decisión. Otro carácter y en circunstancias aún más difíciles, fueron las que se le presentaron a doña María de Quesada, cuando fallecido su marido, el adelantado Alfonso Yáñez II, hubo de defender la herencia de su hijo, menor de edad, y su continuidad en el adelantamiento previamente garantizado por

albalá de Juan II, frente a las ambiciones, a veces desenfrenadas y arrolladoras de sus sobrinos Alfonso y Diego Fajardo, con los cuales se conjugaban además factores políticos de mayor altura, y en que se involucraron desde el príncipe don Enrique hasta los infantes de Aragón, Condestable, rey de Granada y la mayor parte de la nobleza castellana.

Distinta imagen ofrece Leonor Manrique, esposa del tercer adelantado Fajardo, cuando gravemente enfermo, en años críticos para la monarquía castellana y para el reino de Murcia, se hizo depositaria de documentos de trascendente importancia. Fue en 1465 y pese a que Pedro Fajardo integraba la liga nobiliaria y había asistido a la junta de Burgos, retuvo el reconocimiento del infante don Alfonso de todo el reino de Murcia hasta febrero de 1466, esto es, más de seis meses después de la tramoya de Avila.

Su precaria salud y la inseguridad en el adelantamiento le hizo acogerse a la fortaleza de Lorca, más confortable que el alcázar murciano, del que también era alcaide, siempre acompañado de su esposa y era allí donde guardaba sus documentos más valiosos. En el mes de agosto de 1466 hizo testamento y ante notario juraron su primo Pedro Vélez de Guevara, su cuñado Juan de Cardona, almirante de Aragón y principales caballeros de la oligarquía murciana, que guardarían la ciudad y caso de que el hijo que esperaba fuera varón, le aseguraran la entrega de todas sus fortalezas y bienes, y de ser hembra, a su hija primogénita Luisa. Dos meses más tarde llegó a perderse toda esperanza y las actas concejiles expresan el temor que cundía noche y día en la ciudad y los grandes males que se esperaban. El concejo a su vez prestó juramento de esta conforme con don Juan de Cardona, con doña Leonor y sus hijos, así como no recibir por adelantado a persona ajena a la familia Fajardo.

Pudo sobrevivir, aunque no bien recuperado, porque en diciembre de 1467, independizado el reino de Murcia de cualquier sujeción aunque hubiera proclamado al príncipe don Alfonso, toda vez que su situación periférica y vecindad a Aragón lo facilitaba, este aislamiento ocasionó carencias diversas, entre ellas de moneda. Y otra vez, por enfermedad del adelantado, fue doña Leonor quien tomó las oportunas decisiones. Hubo acuerdo de acuñar moneda menor en su ceca y en presencia de doña Leonor, regimiento, tesorero, maestro de la ceca y oficiales se hicieron los primeros ensayos. En las cuentas, en que consta la intervención de cuatro plateros judíos, más el coste del carbón, cera y cuartos, éstos a cinco maravedís cada uno, se completa con cuatro ensayos y envió posterior de un regidor, un jurado, un notario y el escribano a las casas de moneda de Toledo y Segovia para nuevas pruebas.

Junto a esta intervención de doña Leonor, sustituyendo a su esposo que ofrecen las actas capitulares y otras que sólo se deducen, quedan también muestras de acciones caritativas y otras de como su personalidad se había sobrepuesto muy por encima de cuantos habitaban en el reino. Incluso en detalles mínimos, como cuando por «contemplación de doña Leonor Manrique», hicieron gracia de las penas en que habían incurrido los jóvenes Juan Fontes y Pedro Catalán por coger brevas en las higueras de un vecino; o la autorización al judío Cardonell para vender por la ciudad tocas y obras de seda «porque era muy pobre»; y atendiendo el ruego de doña Leonor el concejo volvió a permitir que Pedro de Vargas pudiera llevar pescado a la ciudad, si bien directamente a la pescadería y no venderlo en el camino como anteriormente había hecho.

Velando siempre por la salud de su esposo, sería Leonor Manrique quien estaría

presente cuando se firma la primera tregua en la guerra del marquesado de Villena y es ella precisamente quien desde Cieza llevó el escrito a Murcia. Esposa, pero también madre, pues si en 1477 vió morir a su hijo Juan, nombrado dos años antes comendador de Caravaca por su abuelo Rodrigo Manrique, y asistió a la imposición de hábito de su hija Catalina en el monasterio de Santa Clara, tuvo también otras alegrías como las bodas de tres hijas, especialmente de la mayor Luisa, con don Juan Chacón, en quienes continuaría el adelantamiento cuando la víspera de fin del año 1482 muere en Murcia el adelantado Pedro Fajardo.

**EXPULSION DE LOS MANRIQUE.**— Todos los acuerdos, buena armonía, entera confianza y conjunción de esfuerzos que hasta comienzos de octubre de 1449 se habían mantenido con los infantes de Aragón, don Enrique hasta su muerte y especialmente con el rey de Navarra, con don Rodrigo Manrique, Alfonso y Diego Fajardo se rompe estrepitosamente el 14 de octubre cuando en la reunión concejil se hizo pública una grave acusación, pues se dijo que en los capítulos tratados y acordados por el rey de Navarra, almirante Enriquez y Rodrigo Manrique con el príncipe don Enrique «era acordado que el dicho maestre don Rodrigo diese e entregase esta çibdad al dicho señor príncipe, porque se dize que el dicho señor rey su padre le había hecho merçed de ella e que el señor príncipe le fazia tornar a Paredes de Nava. Lo qual todo, si era así, era en grande vituperio e mengua desta çibdad e quebrantamiento de sus privilejos, como esta çibdad sea una de las del regno e del título de la corona real del dicho señor rey, de la qual ellos non se entendian partir non enbargante qualquier merçed o merçedes que della el dicho señor príncipe toviese...». La decisión fue escribir al rey de Navarra y a don Rodrigo Manrique, que se encontraba en Zaragoza, para hacerles saber «que esta çibdad es, como sienpre fue, de la corona real de Castilla e que en aquella entençion e serviçio entienden ser e non en otra».

Y en tanto que se enviaba un mensajero con las cartas, se adoptaron medidas previsoras para asegurar la independenciam de la ciudad. El 18 de octubre se dijo que al tiempo que Rodrigo Manrique estaba en Murcia se apoderó del alcázar viejo, hizo abrir un postigo en el adarve del corral de la Palmera y en una casa de la misma muralla una saetera, tan ancha que podía entrar por ella un hombre, las cuales consideraron que se habían «fecho a mal fin», por lo que ordenaron cerrar postigo y saetera. Y enviar dos nuevas cartas, al rey de Navarra y al príncipe don Enrique insistiendo en la continuidad de Murcia en la corona real de Castilla y al mismo tiempo que los emisarios se informaran del «estado del reino».

Alarmantes noticias que parecen confirmarse días después, pues en la reunión concejil del 21 de octubre se vuelve a insistir en la noticia de la entrega de Murcia al príncipe don Enrique por don Rodrigo Manrique y la conveniencia de escribir de nuevo al rey de Navarra y a otros caballeros para manifestarles su decidida voluntad de permanecer en la corona real y de nuevo se insiste de «como ciertamente esta dicha çibdad era dada al dicho señor príncipe con entençion de se apoderar della el marques» y si así era sería mengua de ella. Nuevas cartas con un escudero de Alfonso Fajardo al rey de Navarra y caballeros castellanos que con él estaban para les «aperçibir que esta çibdad non se entiende apartar de la corona real de Castilla».

La sucesión de estos acuerdos precisan hechos e intenciones, aunque queda la duda de si el interés de don Enrique era tan solo lograr la posesión de la ciudad

o tenía el propósito de dársela a don Juan Pacheco, ya marqués de Villena, y que sin duda no tendría escrúpulos para hacerse con ella, medió también para dominar el reino y unirlo a su marquesado. El rey de Navarra no debía estar muy de acuerdo con estos propósitos, por cuanto su fiel mosén Diego Fajardo era quien denunciaba la traición de Rodrigo Manrique en la sesión concejil de 6 de noviembre: «auia sabido por nuevas ciertas de como don Rodrigo Manrique se avia ofrecido al señor príncipe don Enríque, primogenito del rey nuestro señor, entre otras cosas que con el tratara de le dar e entregar esta çibdad, de que se decía que le habia hecho merçed el rey... e otrosí, de como el dicho Rodrigo Manrique venia con este proposito e estava ya en Valençia...» El acuerdo fue de escribirle diciendo «que aya paçiençia e que fasta que la çibdad entienda, que el non venga a ella porque entienden que así cumple a serviçio del rey nuestro señor e bien de la dicha çibdad». Al mismo tiempo orden rigurosa de que se mantuviera en paz la ciudad, evitando peleas y «ruidos», especialmente con los «omes e gente que en esta çibdad del maestre don Rodrigo», y si alguno tuviera queja de ellos, las expusiera ante el concejo que le atendería en justicia.

La inquietud se mantenía en los días siguientes, pues desconocían los pasos de Rodrigo Manrique y, como se hablaba de que su gente se marchaba, era conveniente recuperar la mucha ropa que la ciudad les había dejado, así como enviar dos hombres a Valencia para que espíasen la andadura de don Rodrigo y avisasen oportunamente si tomaba camino para Murcia; y para mayor seguridad acuerdo que se arreglaran las murallas y puertas del alcázar.

Las nuevas decisiones que se adoptan en once de noviembre no sólo tienen el carácter de definitivas, sino que aclaran posiciones. Tanto Alfonso como Diego Fajardo habían prestado juramento y pleito homenaje ante don Lorenzo Suarez de Figueroa, enviándolos por medio de mosen García de Heredia, comendador de Ricote, de acoger a D. Rodrigo de Murcia y Lorca con su gente. Ante la disyuntiva que el concejo les puso oficialmente, de salir expulsados de la ciudad con la gente de Rodrigo Manrique o que ellos aceptaran defender la decisión concejil de echarlos, ambos Fajardo declararon que «acatando como esta çibdad era tan populosa e todos o la mayor parte de los vezinos eran conforms con la voluntad del concejo» y ellos no ser poderosos para impedirlo, que acataban su acuerdo, pero rogaban que por honor del maestre y del juramento que ellos habían prestado, permitiesen la permanencia de doña Leonor «fija del dicho maestre e a tres fijos pequeños del maestre que aquí con ella estan», así como a los caballeros y dueñas de su casa que «bien usan», porque quedasen debidamente acompañados. Fue aceptado por el concejo, encargado al regidor Alfonso de Lorca para que se lo notificara a doña Leonor, si bien haciéndole saber que la voluntad del concejo era que todos los demás «salgan e se vayan sin embargo del juramento de Diego y Alfonso Fajardo».

No aceptó doña Leonor tal propuesta y contestó que todos quedaban «por quanto tenían hecho juramento e pleito homenaje a su señor el maestre de non desamparar a sus fijos e de vivir o morir con ellos» y, si así no lo aceptaban, todos saldrían de la ciudad. La decisión concejil fue concederles plazo de cuarenta y ocho horas para que abandonaran la ciudad y su término.

Atendiendo la obligación contraída con Manrique, Alfonso Fajardo escribió el 10 de noviembre a la ciudad de Orihuela en ruego de que acogieran y permitieran la estancia en ella de doña Leonor y sus hermanos, así como la gente de su casa, destacando los servicios y estrecha relación de don Rodrigo con los reyes de Aragón

y Navarra, así como proporcionándoles buenas posadas y ofreciéndoles el recibimiento que les era «facendero».<sup>1</sup>

La contestación del concejo oriolano al día siguiente, muy diplomática y cortés, indicaba que por ciertas razones y causas «des quals no curam explicar», no podían atender su petición, y haciendo constar que sólo permitirían su paso vía directa y sin quedar día alguno en Orihuela cualquiera de ellos.<sup>2</sup>

Con la salida de los hijos y gente de Rodrigo Manrique de Murcia, la paz que firman Castilla y Aragón en 1450 y la disolución de la liga nobiliaria, el territorio murciano deja de ser campo de batalla en la contienda Nobleza-Monarquía, aunque no mucho después se renovaría la guerra civil aunque esta vez circunscrita al enfrentamiento Alfonso y Pedro Fajardo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Apéndice, doc. 1 (A.M.O.), Libro 28, fol. 174).

<sup>2</sup> Apéndice, doc. 2 (A.M.O.), Libro 28, fol. 177).

## I

A los muy honorables senyores, parientes e amigos, el justicia e jurados de la çibdad de Orihuela.

Muy honorables senyores, parientes e amigos. Certifico vos que por algunos enojos que esta çibdad ha auido con algunos destos caualleros e escuderos del senyor maestre don Rodrigo Manrique, doña Leonor, su fija con sus hermanos e con toda esa gente del dicho senyor maestre su padre, parte manyana martes para esa çibdad. Yo vos demando de espeçial graçia que acatando como el dicho senyor maestre ha seydo e es mucho seruidor e cosa de los senyores reyes de Aragon e Nauarra, e auiendo respecto a los seruìçios que el tiene fechos a los dichos senyores reyes, e por honor e contemplaçion mia, vos plega mandarles dar buen acogimiento en esa çibdad e les mandar aparejar aquellas posadas que neçesarias auran; así mesmo faziendoles aquel reçeibimiento que a ella e a sus hermanos es fazedero segund quien ellos son. En lo qual, allende del seruìçio que en ello faredes a los dichos senyores, a mi echaredes mucho cargo para las cosas que a vuestros honores cumplan. E de lo que sobrello vos plazera fazer, plega vos responderme luego. Nuestro Senyor sea vuestra guarda. De Murçia a diez de nouienbre de XXXXVIII anyos. A lo que mandaredes. Alonso Fajardo.

Al molt noble e magnífich caualler mossen Alfonso Fajardo, capita de la vila de Lorca Molt noble e molt magnífich mossen. Rebut auem vna vostra letra, de date de deu del present mes de noembre, contenent en substancia que per alguns enuigs que la ciutat de Murçia, ha auts ab alguns cauallers es escuders del senyor maestre don Rodrigo Manrique, donna Elionor sa filla ab sos germans e ab tota la gent del dit senyor maestre son pare entenia partir para n'aquesta ciutat, pregant nos que per les consideracions en vostra letra declarades e honor e contemplacio vostra nos plagues manar los fer bon acolliment en aquesta ciutat e manar los apperellar aquelles posades que necesaries aguesen, faent los aquell recebiment que a la dita senyora e a sos germans se pertany segons ells qui son, de la qual cosa ultra lo seruey que a la dita senyora seria fet, diets que uos ne serets tengut para les coses que nostra honor fosen. A la qual letra vos responen que per ço que aquesta cosa se requeria principalment a la disposicio e ordenacio del consell daquesta ciutat fem de continent instar lo dit consell intimant li la dita vostra letra e peticio. El qual auda sobre aço plenera deliberacio per certes rahons e causes, les quals no curam explicar, ha proueyt e ordent e prouex e diu no poder donar loch a acoller en aquesta ciutat la dita senyora ne les altres persones en vostra letra contengudes, be empero permet solament que de pasada dreta via la dita senyora e lurs gents e compaïyes puxen pasar e anar lla hon uolran sens que dia algu no aturen en la dita ciutat. Per que molt magnífich mossen, ab la present les dites coses e deliberacio del sobredit consell vos notificam e en resposta vos fem saber per nostre descarech. Pregam vos molt afectuosamente placia a vostra gran nobleza e de la dita senyora auer en aço paçiencia pus lo desus dit consell per certes consideracions axi ho aia proueyt e deliberat. E sia mossen molt magnífich en vostra proteccio e custodia la santa Trinitat. De Oriola a XI dies de noembre del any mil CCCCXXXVIII. Prestes a vostra honor ab molt bona voluntat los justicia e jurats de la ciutat de Oriola.